



MANUAL DE PERFIL DE PUESTOS – MPP

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 047-2024-CU-UCP, de fecha 13 de junio del 2024.

1ra modificatoria con Resolución de Consejo Universitario N° 293-2025-CU-UCP, de fecha 17 de setiembre del 2025.

2da modificatoria con Resolución de Consejo Universitario N° 412-2025-CU-UCP, de fecha 15 de diciembre del 2025.

3ra modificatoria con Resolución de Consejo Universitario N° 92-2026-CU-UCP, de fecha 21 de marzo del 2026.

4ta modificatoria con Resolución de Consejo Universitario N° 143-2026-CU-UCP, de fecha 15 de mayo del 2026.

MAYO – 2026

IQUITOS

ÚLTIMA VERSIÓN ACTUALIZADA 15 DE MAYO DE 2026

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	2 de 40

CONSEJO UNIVERSITARIO

RECTOR

VICERRECTORA ACADÉMICA

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

DECANOS DE FACULTAD

DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 <p>Universidad Científica del Perú-UCP Mgtr. Néstor Armando Fernández Hernández Responsable CBC II</p>	 <p>UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ Abog. Néstor A. Fernández Hernández Jefe de la UAL UCP</p>	 <p>UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP DR. JOSE NAPOLEON JARA MARTEL RECTOR</p>
<p>COMISIÓN Presidente CBC - II</p>	<p>UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL Jefe de UAL</p>	<p>CONSEJO UNIVERSITARIO Rector</p>
<p>14-05-2026</p>	<p>14-05-2026</p>	<p>14-05-2026</p>

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	3 de 40

CONTENIDO

CAPÍTULO I	4
GENERALIDADES.....	4
CAPÍTULO II	5
CUADRO RESUMEN PERFILES DE PUESTOS	5
CAPÍTULO III	7
AUTORIDAD DE GOBIERNO	7
CAPÍTULO IV	9
GERENCIAL	9
CAPÍTULO V	11
FUNCIONARIO DE CONFIANZA.....	11
CAPÍTULO VI.....	15
FUNCIONARIO DE LÍNEA	15
CAPÍTULO VII.....	19
RESPONSABLE DEL SERVICIO.....	19
CAPÍTULO VIII	29
EMPLEADO OPERATIVO.....	29
CONTROL DE CAMBIOS	40

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	4 de 40



CAPÍTULO I

GENERALIDADES

Artículo 1. Objetivo

Describir todos los cargos estructurales de la institución, con denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos.

Artículo 2. Alcance

Se describen los puestos de todas las áreas funcionales, hasta el tercer nivel de diseño vertical.

Artículo 3. Base legal

La UCP se rige por:

- a. Constitución Política del Perú.
- b. Ley No. 30220, Ley Universitaria.
- c. Código Civil, art. 82 del Estatuto de la asociación.
- d. Estatuto de la Universidad Científica del Perú.
- e. Resolución 055-2021-Sunedu, del 16 de setiembre de 2021, establece matriz CBC, Indicador 3. La universidad cuenta con documentos normativos, de gestión y planificación institucional que definen: (i) su estructura orgánica, (ii) las funciones generales y específicas de todos sus órganos.
- f. Reglamento General de la Universidad Científica del Perú
- g. ROF de la Universidad Científica del Perú
- h. Demás disposiciones legales internas.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	5 de 40

CAPÍTULO II

CUADRO RESUMEN PERFILES DE PUESTOS

Clasificación	Nombre del Puesto
Autoridad de gobierno	Rector
	Vicerrector Académico
	Vicerrector de Investigación e Innovación
	Decano de la Facultad
	Director de la Escuela de Posgrado
Gerencial	Director General de Administración
	Jefe de la Oficina Universitaria de Registro y Servicios Académicos
	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua
	Jefe de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Funcionario de confianza	Secretario General
	Defensor Universitario
	Auditor Interno
	Jefe de la Unidad de Asesoría Legal
	Responsable de la Unidad de Planificación y Cooperación Externa
	Responsable de la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información
	Responsable de la Unidad de Infraestructura, Mantenimiento y Patrimonio
	Asesor administrativo
Funcionario de línea	Responsable del Centro de Investigación
	Responsable de la Unidad de Incubadora de Empresas
	Responsable de la Unidad de Contabilidad
	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos
	Responsable de la Unidad Económico y Cobranzas
	Responsable de la Unidad de Procesos de Gestión Universitaria
	Responsable de la Unidad de Prensa y Protocolo
	Responsable de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
	Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario
Responsable del servicio	Secretario Académico
	Responsable del servicio Repositorio Académico

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	6 de 40

	Responsable del servicio Portal Web Institucional y de Transparencia.
	Responsable del servicio Biblioteca
	Responsable del servicio Bienestar del Personal
	Responsable del servicio Salud – Tópico
	Responsable del servicio Psicopedagógico
	Responsable del servicio Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento al Universitario (Servicio Social)
	Responsable del servicio Programa Deportivo Formación-Recreación
	Responsable del servicio Programa de Actividades Artísticas y Culturales
	Responsable del Programa de Becas y Asistencia Universitaria
	Responsable del servicio Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado
	Responsable del Programa Atención a la Diversidad
	Responsable del Programa de Prevención e Intervención en casos de acoso sexual
	Responsable del Programa de Alta Competencia (PRODAC)
	Responsable del servicio Programa de Alimentación Saludable
	Responsable del Centro de Idiomas Extranjeros y Nativos
	Responsable del Centro de Educación Continua
	Responsable del Laboratorio de Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales.
Empleado operativo	Tesorera (a)
	Asistente de Contabilidad
	Cajero
	Asistente de Logística
	Asistente de Remuneraciones
	Asistente de Control de Personal
	Secretaria
	Asistente administrativo
	Asistente técnico
	Responsable de Laboratorio de Informática
	Abogado

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	7 de 40

Auxiliar de asesoría legal
Auxiliar del servicio de Biblioteca
Auxiliar de Secretaría General
Vigilante
Auxiliar de limpieza
Auxiliar de mantenimiento
Analista programador
Asistente de proceso de tramite documentario y archivo.
Responsable de Laboratorio Biotecnología
Técnico para Conservación Ambiental
Auxiliar administrativo

CAPÍTULO III

AUTORIDAD DE GOBIERNO

Unidad orgánica	
Rectorado	
Clasificación	Denominación
Autoridad de gobierno	Rector
Dependencia lineal	
Consejo Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 10	
Requisitos del puesto	
a. Establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria.	

Unidad orgánica	
Vicerrectorado Académico	
Clasificación	Denominación
Autoridad de gobierno	Vicerrector Académico
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 12	
Requisitos del puesto	
a. Establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	8 de 40

Unidad orgánica	
Vicerrectorado de Investigación e Innovación	
Clasificación	Denominación
Autoridad de gobierno	Vicerrector de Investigación e Innovación
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 14	
Requisitos del puesto	
a. Establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria.	

Unidad orgánica	
Facultad	
Clasificación	Denominación
Autoridad de gobierno	Decano de la Facultad
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 49	
Requisitos del puesto	
a. Establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad.	

Unidad orgánica	
Escuela de Posgrado	
Clasificación	Denominación
Autoridad de gobierno	Director de la Escuela de Posgrado
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 53	
Requisitos del puesto	
a. Establecidos en la Ley 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	9 de 40

CAPÍTULO IV

GERENCIAL

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Gerencial	Director General de Administración
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 56	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado en Licenciado en Administración, Economista o Contador Público.	
b. Experiencia laboral: Mínima tres años en cargos directivos o gerenciales.	
c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Registro y Servicios Académicos	
Clasificación	Denominación
Gerencial	Jefe de la Oficina Universitaria de Registro y Servicios Académicos
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 65	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y Colegiado.	
b. Experiencia laboral: Mínima tres años en cargos de Jefatura.	
c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	10 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua	
Clasificación	Denominación
Gerencial	Jefe de la Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 67	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y Colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima tres años en cargos de Jefatura. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Gerencial	Jefe de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 71	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y Colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima tres años en cargos de Jefatura. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	11 de 40

CAPÍTULO V

FUNCIONARIO DE CONFIANZA

Unidad orgánica	
Secretaría General	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Secretario General
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 36	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y Colegiado en Derecho o licenciado en administración. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en cargos de asesoría o Jefatura. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Defensoría Universitaria	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Defensor Universitario
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 20	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario en Derecho y Colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en cargos de asesoría o jefatura. c. Conocimientos: Derecho procesal.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	12 de 40

Unidad orgánica	
Auditoría Interna	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Auditor Interno
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 30.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario de Contador Público y Colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en control de recursos organizacionales. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Unidad de Asesoría Legal	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Jefe de la Unidad de Asesoría Legal
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 32.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario en Derecho y Colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en cargos de asesoría o jefatura. c. Conocimientos: Derecho procesal.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	13 de 40

Unidad orgánica	
Unidad de Planificación y Cooperación Externa	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Responsable de la Unidad de Planificación y Cooperación Externa
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 34.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado de bachiller universitario. b. Experiencia laboral: Mínima 10 años en planificación o presupuesto. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Responsable de la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 38.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y Colegiado en Ingeniería de Sistemas b. Experiencia laboral: Mínima dos años en asesoría o jefatura. c. Conocimientos: Sistema de redes de información.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	14 de 40

Unidad orgánica	
Unidad de Infraestructura, Mantenimiento y Patrimonio	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Responsable de la Unidad de Infraestructura, Mantenimiento y Patrimonio
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 40.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado en ingeniería civil o arquitectura. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en asesoría o jefatura de obras. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Unidad de Planificación y Cooperación Externa	
Clasificación	Denominación
Funcionario de confianza	Contador adscrito a planificación y cooperación externa
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Planificación y Cooperación Externa	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 34.B	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado de bachiller universitario. b. Experiencia laboral: Mínima 10 años en planificación o presupuesto. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	15 de 40

CAPÍTULO VI

FUNCIONARIO DE LÍNEA

Unidad orgánica	
Vicerrectorado de Investigación e Innovación	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable del Centro de Investigación
Dependencia lineal	
Vicerrector de Investigación e Innovación	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 84	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado de Magister o Doctor.	
b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área, o investigador Renacyt.	
c. Conocimientos: Desarrollo de la investigación.	

Unidad orgánica	
Vicerrectorado de Investigación e Innovación	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Incubadora de Empresas
Dependencia lineal	
Vicerrector de Investigación e Innovación	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 92	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado.	
b. Experiencia laboral: Mínima dos años en promoción y gestión empresarial o de Investigación.	
c. Conocimientos: Gestión empresarial o emprendimiento empresarial.	

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PEMGI-OD-03
			Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS		Versión:	05
			Página:	16 de 40

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Unidad de Contabilidad
Dependencia lineal	
Director General de Administración	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 58	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario de contador público y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. c. Conocimientos: Contabilidad empresarial.	

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Unidad de Recursos Humanos
Dependencia lineal	
Director General de Administración	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 60.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado en administración, relaciones industriales, contador público. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	17 de 40

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Unidad Económico y Cobranzas
Dependencia lineal	
Director General de Administración	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 62.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado de bachiller universitario en administración de empresas, contabilidad, economía. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Unidad de Procesos de Gestión Universitaria
Dependencia lineal	
Jefe de Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 69.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado de bachiller universitario. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	18 de 40

Unidad orgánica	
Unidad de Prensa y Protocolo	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Unidad de Prensa y Protocolo
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 42.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario de Licenciado en Ciencias de la Comunicación y colegiado. a. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. b. Conocimientos: Operaciones administrativas	

Unidad orgánica	
Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Unidad de Responsabilidad Social
Dependencia lineal	
Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 73.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	19 de 40

Unidad orgánica	
Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Funcionario de línea	Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario
Dependencia lineal	
Jefe de la Oficina de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 75	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario de Licenciado (a) y colegiado en trabajo social o Licenciado en educación. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

CAPÍTULO VII

RESPONSABLE DEL SERVICIO

Unidad orgánica	
Facultad, Escuela de Posgrado	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Secretario Académico
Dependencia lineal	
Decano o Director de Posgrado	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 54	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en atención a usuarios o clientes. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	20 de 40

Unidad orgánica	
Vicerrectorado Académico	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Repositorio Académico
Dependencia lineal	
Vicerrector Académico	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 43	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. c. Conocimientos: Gestión universitaria.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Portal Web Institucional y de Transparencia
Dependencia lineal	
Jefe de Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 44	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario. b. Experiencia laboral: Mínima un año. c. Conocimientos: Servicios de información, legislación sobre transparencia y acceso a la información pública y ley de protección a datos personales.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	21 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Registro y Servicios Académicos	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Biblioteca
Dependencia lineal	
Jefe de la Oficina Universitaria de Registro y Servicios Académicos	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 45	
Requisitos mínimos del puesto	
d. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. e. Experiencia laboral: Mínima dos años en atención a usuarios o clientes. f. Conocimientos: Servicios de información.	

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Bienestar del Personal
Dependencia lineal	
Director General de Administración	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 63	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional en trabajo social, administración. b. Experiencia laboral: Mínima dos años en atención a usuarios o clientes. c. Conocimientos: Servicios de información.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	22 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del Programa del Servicio de Salud - TÓPICO
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 76	
Requisitos mínimos del puesto	
a) Formación Académica: Título profesional universitario de Licenciado (a) en Enfermería y colegiado. b) Experiencia laboral: Mínima de un año en el área. c) Conocimientos: Primeros Auxilios en Enfermería.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Psicopedagógico
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 77	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado en psicología. b. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. c. Conocimientos: Psicología Educativa	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	23 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del Programa de Acceso, Permanencia y Acompañamiento al Universitario (Servicio Social)
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 81	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. c. Conocimientos: Servicio Social	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Programa Deportivo de Formación - Recreación
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 79	
Requisitos mínimos del puesto	
d. Formación académica: Título profesional universitario de licenciado en Educación Física y colegiado e. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. f. Conocimientos: Programas deportivos.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	24 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Programa de Actividades Artísticas y Culturales
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 80	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. c. Conocimientos: Programas artísticos y culturales.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del Programa de Becas y asistencia Universitaria.
Dependencia lineal	
Jefe de Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 82.A	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. c. Conocimientos: Servicios de información.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	25 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del servicio Programa de Inserción Laboral y Seguimiento al Egresado
Dependencia lineal	
Jefe de Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 82	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiatura. b. Experiencia laboral: Mínima un año en el cargo. c. Conocimientos: Servicios de información.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del Servicio.	Responsable del Programa de Atención a la Diversidad.
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: 82.C.	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima un año en la gestión.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	26 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del Servicio.	Responsable del Programa de Prevención e Intervención en casos de Acoso Sexual.
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: 82.B	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. b. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. c. Conocimientos: Normativa en la	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del Servicio.	Responsable del Programa de alta competencia (PRODAC)
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: 79.A.	
Requisitos mínimos del puesto	
d. Formación académica: Título profesional universitario y colegiado. e. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. f. Conocimientos: Gestión deportiva.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	27 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Responsable del Servicio.	Responsable del Programa de Alimentación Saludable.
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 78	
Requisitos mínimos del puesto	
g. Formación académica: Título profesional universitario y Colegiado en Bromatología y Nutrición h. Experiencia laboral: Laboral, mínima un año en el área. i. Conocimientos: Nutrición.	

Unidad orgánica	
Rectorado	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del Centro de Idiomas Extranjeros y Nativos
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 86	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario de licenciado en educación, especialidad idiomas extranjeros y colegiado. b. Experiencia laboral: Laboral, mínima dos años en atención a clientes o usuarios. c. Conocimientos: Idioma extranjero.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	28 de 40

Unidad orgánica	
Rectorado	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del Centro de Educación Continua
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 88	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario de licenciado en administración de empresas. b. Experiencia laboral: Laboral, mínima dos años en atención a clientes o usuarios c. Conocimientos: Mercadotecnia.	

Unidad orgánica	
Rectorado	
Clasificación	Denominación
Responsable del servicio	Responsable del Laboratorio Mecánica de Suelos y Ensayo de Materiales
Dependencia lineal	
Rector	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 90	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Título profesional universitario en ingeniería civil. b. Experiencia laboral: Laboral, mínima dos años en atención a clientes o usuarios c. Conocimientos: Construcción.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	29 de 40

CAPÍTULO VIII

EMPLEADO OPERATIVO

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Tesorero (a)
Dependencia lineal	
Jefe de la Unidad de Contabilidad	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 94	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado bachiller universitario en administración de empresas, contabilidad o economía. b. Experiencia laboral: Mínima laboral un año c. Conocimientos: Operaciones financieras.	

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Asistente de Contabilidad
Dependencia lineal	
Jefe de la Unidad de Contabilidad	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 96	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado bachiller universitario en contabilidad. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones financieras.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	30 de 40

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Cajero
Dependencia lineal	
Jefe de la Unidad de Contabilidad	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 98	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Grado bachiller universitario o egresado de instituto tecnológico, en contabilidad, administración o economía. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones financieras.	

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Asistente de Logística
Dependencia lineal	
Director General de Administración	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 100	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones comerciales.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	31 de 40

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Asistente de Remuneraciones
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad Recursos Humanos	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 102	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios universitarios o tecnológicos. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones laborales.	

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Asistente de Control de Personal
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad Recursos Humanos	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 104	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios universitarios o tecnológicos. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones laborales.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	32 de 40

Unidad orgánica	
Área respectiva	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Secretaria
Dependencia lineal	
Jefe del área respectiva	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 106	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios universitarios o tecnológicos. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones administrativas.	

Unidad orgánica	
Oficina de Registro y Servicios Académicos	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Asistente administrativo
Dependencia lineal	
Oficina de Registro y Servicios Académicos	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 108	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones administrativas.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	33 de 40

Unidad orgánica	
Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Asistente técnico
Dependencia lineal	
Jefe de la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 110	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios universitarios o tecnológicos. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones informáticas.	

Unidad orgánica	
Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	
Clasificación	Denominación
Empleado Operativo	Responsable del Laboratorio de Informática
Dependencia Lineal	
Jefe de la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	
Funciones	
Señaladas en el ROF. Art. 38.D	
Requisitos Mínimos del Puesto	
a. Formación académica: Estudios Universitarios o Tecnológicos b. Experiencia laboral: Mínima Laboral o Prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones Informáticas	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	34 de 40

Unidad Orgánica	
Unidad de Asesoría Legal	
Clasificación	Denominación
Responsable del Servicio	Abogado
Dependencia Lineal	
Jefe de la Unidad de Asesoría Legal	
Funciones	
Señaladas en el ROF. Art. 32.B	
Requisitos Mínimos del Puesto	
a. Formación académica: Abogado b. Experiencia laboral: Mínima Laboral, un año c. Conocimientos: Operaciones Jurídicas	

Unidad orgánica	
Unidad de Asesoría Legal	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Auxiliar de Asesoría Legal
Dependencia lineal	
Jefe de la Unidad de Asesoría Legal	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 32.D	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios universitarios o tecnológicos. d. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. e. Conocimientos: Derecho procesal.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	35 de 40

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Registro y Servicios Académicos	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Auxiliar del Servicio de Biblioteca
Dependencia lineal	
Responsable del servicio Biblioteca	
Funciones	
Señaladas en el ROF: Art. 45.A	
Requisitos mínimos del puesto	
b. Formación académica: Estudios universitarios o tecnológicos. f. Experiencia laboral: Mínima un año en el área. g. Conocimientos: Servicios de información.	

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Vigilante
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 112	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios secundarios. b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones de seguridad.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	36 de 40

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Auxiliar de limpieza
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad de Recursos Humanos	
Funciones	
a. Señalado en el ROF: Art 114	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios primarios concluidos o no concluidos.	
b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año	
c. Conocimientos: Operaciones de limpieza	

Unidad orgánica	
Unidad de Infraestructura, Mantenimiento y Patrimonio	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Auxiliar de mantenimiento
Dependencia lineal	
Jefe de la Unidad de Infraestructura, Mantenimiento y Patrimonio	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art. 116	
Requisitos mínimos del puesto	
a. Formación académica: Estudios primarios concluidos o no concluidos.	
b. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año	
c. Conocimientos: Operaciones de mantenimiento.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	37 de 40

Unidad orgánica	
Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	
Clasificación	Denominación
Empleado Operativo	Analista Programador
Dependencia Lineal	
Jefe de la Unidad de Gestión de Tecnologías de la Información	
Funciones	
Señaladas en el ROF. Art. 38.B	
Requisitos Mínimos del Puesto	
a. Formación académica: Estudios Universitarios o Tecnológicos b. Experiencia laboral: Mínima Laboral o Prácticas, un año c. Conocimientos: Operaciones Informáticas	

Unidad orgánica	
Secretaría general	
Clasificación	Denominación
Empleado Operativo	Asistente del Proceso de Trámite Documentario y Archivo
Dependencia Lineal	
Secretario General	
Funciones	
Señaladas en el ROF. Art. 36.A	
Requisitos Mínimos del Puesto	
a. Formación académica: Estudios universitarios o Tecnológico b. Experiencia laboral: Mínima Laboral, un año c. Conocimientos: Operaciones Administrativas	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	38 de 40

Unidad orgánica	
Vicerrectorado de Investigación e Innovación	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Responsable de Laboratorio de Biotecnología
Dependencia lineal	
Responsable del Centro de Investigación	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art.119	
Requisitos mínimos del puesto	
c. Formación académica: Grado de Magister o Doctor. h. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área, o investigador Renacyt. i. Conocimientos: Desarrollo de la investigación.	

Unidad orgánica	
Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Técnico para Conservación Ambiental
Dependencia lineal	
Jefe de la Oficina Universitaria de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario	
Funciones	
Señaladas en el ROF: art. 121	
Requisitos mínimos del puesto	
d. Formación académica: Profesional en Ecología o afines. j. Experiencia laboral: Mínima dos años en el área. k. Conocimientos: Conservación, manejo de bosques, extensión y proyección social.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	39 de 40

Unidad orgánica	
Dirección General de Administración	
Clasificación	Denominación
Empleado operativo	Auxiliar administrativo
Dependencia lineal	
Responsable de la Unidad Económico y cobranzas	
Funciones	
Señalado en el ROF: Art 36.B	
Requisitos mínimos del puesto	
d. Formación académica: Estudios universitarios o tecnológicos. e. Experiencia laboral: Mínima laboral o prácticas, un año f. Conocimientos: Operaciones administrativas.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PEMGI-OD-03
		Vigencia:	15-05-2026
	MANUAL DEL PERFIL DE PUESTOS	Versión:	05
		Página:	40 de 40

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Consejo Universitario N° 047-2024-CU-UCP.	Aprobar el Manual de Perfil de Puestos de la UCP.
	Fecha: 13 de junio de 2024.	
02	Resolución de Consejo Universitario N° 293-2025-CU-UCP.	Aprobar modificación el Manual de Perfil de Puestos de la UCP.
	Fecha: 17 de setiembre de 2025	
03	Resolución de Consejo Universitario N° 412-2025-CU-UCP.	Aprobar modificación el Manual de Perfil de Puestos de la UCP.
	Fecha: 15 de diciembre de 2025	
04	Resolución de Consejo Universitario N° 92-2026-CU-UCP.	Aprobar modificación el Manual de Perfil de Puestos de la UCP.
	Fecha: 21 de marzo de 2026	
05	Resolución de Consejo Universitario N°143-2026-CU-UCP.	Aprobar modificación el Manual de Perfil de Puestos de la UCP.
	Fecha: 15 de mayo de 2026	

" Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN No. 47 - 2024 - CU - UCP

Iquitos, 13 de junio de 2024

VISTO:

El Proyecto del Manual de Perfil de Puestos de la UCP del 12 de junio de 2024, remitido al Rectorado por el Director General de Administración y el acuerdo de sesión de consejo universitario del 13 de junio del 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria con estatuto adecuado a la Ley No. 30220;

Que, la Autonomía Universitaria confiere a la UNIVERSIDAD, adoptar decisiones sobre su gestión de gobierno, académica, investigación y responsabilidad social Universitaria, para el mejor cumplimiento de sus fines y objetivos;

Que, el **MV2 del Indicador 2 de la CBC 2 de la Resolución No. 43-2020-SUNEDU-CD**, establece la necesidad de tener el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y/o Manual de Organización y Funciones (MOF) o el que haga de sus veces, así como el Organigrama institucional, aprobados por la autoridad competente, donde se defina la estructura organizacional, así como las funciones de los órganos, unidades orgánicas y/o áreas de la institución;

Que, mediante el **Proyecto del Manual de Perfil de Puestos de la UCP**, el Director General de Administración, cumple con formular el documento normativo correspondiente para regular la organización de la UNIVERSIDAD, documento que contiene: 1. Generalidades, 2. Cuadro Resumen Perfiles de Puestos, 3. Autoridad de Gobierno, 4. Gerencia, 5. Funcionarios de Confianza, 6. Funcionarios de Línea y 7. Responsable del Servicio;

Que, el rectorado considera pertinente elevar el Manual de Perfil de Puestos al Consejo Universitario para su respectiva evaluación y aprobación de ser el caso;

Que, luego de análisis y debate correspondiente, el Consejo Universitario del 13 de junio del 2024, acordó por unanimidad de los presentes **APROBAR el Manual de Perfil de Puestos de la UCP**, el Director General de Administración, cumple con formular el documento normativo correspondiente para regular la organización de la UNIVERSIDAD, documento que contiene: 1. Generalidades, 2. Cuadro Resumen Perfiles de Puestos, 3. Autoridad de Gobierno, 4. Gerencial, 5. Funcionarios de Confianza, 6. Funcionarios de Línea y 7. Responsable del Servicio;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Manual de Perfil de Puestos de la UCP, propuesto por el Director General de Administración de la UCP, por tratarse del documento normativo que establece la **organización y actividad funcional de la UNIVERSIDAD**, documento que contiene: 1. Generalidades, 2. Cuadro Resumen Perfiles de Puestos, 3. Autoridad de Gobierno, 4. Gerencial, 5. Funcionarios de Confianza, 6. Funcionarios de Línea y 7. Responsable del Servicio.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaría General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Dr. José N. Jara Martel
Rector



Abog. Sergio H. Ramos Gonzalez
Secretario General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
065 - 26 1088 / 065 - 26 2240
Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe

RESOLUCIÓN No. 293-2025 - CU-UCP

Iquitos, 17 de setiembre de 2025

VISTO:

El oficio N° 049-2025-CAMEC-UCP, del 15 de setiembre de 2025 y el acuerdo del Consejo Universitario del 16 de setiembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de Educación Superior Universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, LA UNIVERSIDAD dispone lo pertinente para el logro de sus fines y objetivos;

Que, mediante el oficio N° 49-2025-CAMEC-UCP, del 15 de setiembre de 2025, el Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera, jefe de la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua de la UCP, presenta la propuesta de la segunda versión del Manual de Perfil de Puestos, en donde se deberá incorporar los perfiles del personal de la UNIVERSIDAD;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 16 de setiembre de 2025, se acordó por unanimidad MODIFICAR el Manual de Perfil de Puestos de la Universidad Científica del Perú – UCP, incorporando las funciones descritas en el Oficio No. 049-2025-CAMEC-UCP, del 15 de setiembre de 2025 conforme se señala en los anexos del documento del visto;

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: MODIFICAR el Manual de Perfil de Puestos de la Universidad Científica del Perú – UCP, incorporando lo descrito en el Oficio No. 049-2025-CAMEC-UCP, del 15 de setiembre de 2025, que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR a secretaria general y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese




DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector




Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN N° 412 – 2025 – CU- UCP

Villa San Juan, 15 de diciembre de 2025 de 2025

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Oficio N° 132-2025-CAMEC-UCP del 12 de diciembre de 2025, y el acuerdo de Sesión Consejo Universitario del 15 de diciembre de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, mediante el Oficio N° 132-2025-CAMEC-UCP, de fecha 12 de diciembre de 2025, presentado por el Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera, Jefe de la Oficina de CAMEC, solicita la aprobación de la modificación del **Manual de Perfil de Puestos-MPP**, a fin de armonizar las relaciones de independencia y coordinación entre los órganos de unidades orgánicas involucradas, asegurando consistencia y coherencia con los demás documentos de gestión institucional;

Que, en este contexto con el Oficio del visto, el Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera, propone la modificación del documento denominado **Manual de Perfil de Puestos-MPP**, requerido por la SUNEDU, quedando integrado de la siguiente manera: **CAPITULO I: GENERALIDADES, CAPITULO II: CUADRO RESUMEN PERFILES DE PUESTOS, CAPITULO III: AUTORIDAD DE GOBIERNO, CAPITULO IV: GERENCIAL, CAPITULO V: FUNCIONARIO DE CONFIANZA, CAPITULO VI: FUNCIONARIO DE LINEA, CAPITULO VII: RESPONSABLE DEL SERVICIO, CAPITULO VIII: EMPLEADO OPERATIVO, CONTROL DE CAMBIOS;**

Que, el Rectorado luego de evaluar el pedido del Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera, Jefe de la Oficina de CAMEC, dispone elevar tal documento al **Consejo Universitario** para los fines pertinente;

Que, en sesión de Consejo Universitario, se acordó por unanimidad, **APROBAR** la modificación del **Manual de Perfil de Puestos-MPP** de la Universidad Científica del Perú, con la finalidad buscar una mayor claridad en los roles y responsabilidades, así como una mejor alineación con las necesidades estratégicas de la institución;

Que, con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la modificación del **Manual de Perfil de Puestos-MPP** de la Universidad Científica del Perú, con la finalidad buscar una mayor claridad en los roles y responsabilidades, así como una mejor alineación con las necesidades estratégicas de la institución.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a todas las dependencias el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL

Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZÁLEZ

Secretario General

RESOLUCIÓN No. 92 - 2026 - CU-UCP

Iquitos, 21 de marzo de 2026

VISTO:

La Resolución No. 412-2025-CU-UCP del 15 de diciembre de 2025, el Oficio No. 040-2026-CAMEC-UCP del 18 de marzo de 2026 y el acuerdo del Consejo Universitario del 21 de marzo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de Educación Superior Universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, LA UNIVERSIDAD dispone lo pertinente para el logro de sus fines y objetivos;

Que, el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) es un documento técnico-normativo y herramienta de gestión que describe de forma estructurada las funciones, responsabilidades, requisitos y competencias de cada cargo dentro de una organización. Su objetivo es estandarizar el talento humano, alineando los roles con la estrategia institucional y facilitando la selección, inducción, capacitación y evaluación del desempeño

Que, mediante la Resolución No. 412-2025-CU-UCP del 15 de diciembre de 2025 del visto, modifica el Manual de Perfil de Puestos de la UCP;

Que, por el Oficio del visto, el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Mejoramiento Continuo de la UCP, propone la Modificatoria del Manual de Perfil de Puestos incorporando los puestos de Auxiliar de Asesoría Legal, Auxiliar del Servicio de Biblioteca, responsable del Laboratorio de Biotecnología, Técnico para Conservación Ambiental y Auxiliar Administrativo;

Que, el Rectorado considera pertinente elevar la propuesta del Ing. Ulises O. Irigoin Cabrera, al Consejo Universitario para su evaluación correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario del 21 de marzo de 2026, se acordó por unanimidad **APROBAR la modificatoria del Manual de Perfil de Puestos, incorporando los puestos siguientes; Auxiliar de Asesoría Legal, Auxiliar del Servicio de Biblioteca, responsable del Laboratorio de Biotecnología, Técnico para Conservación Ambiental y Auxiliar Administrativo;**

Con las facultades otorgadas al Rector de la Universidad por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** la modificatoria del Manual de Perfil de Puestos, incorporando los puestos siguientes; Auxiliar de Asesoría Legal, Auxiliar del Servicio de Biblioteca, responsable del Laboratorio de Biotecnología, Técnico para Conservación Ambiental y Auxiliar Administrativo.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a secretaria general y demás dependencias de la UCP el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

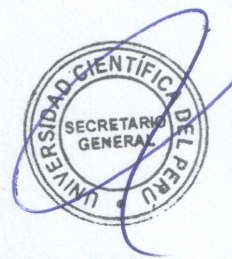
Iquitos – Perú

Contáctanos:

92482-4570

Av. Abelardo Quiñones Km. 2.5

Universidad Científica del Perú
www.ucp.edu.pe



RESOLUCIÓN N° 143 – 2026 – CU - UCP

Villa San Juan, 15 de mayo de 2026

VISTO:

El Oficio No. 60-2026-UCP-CAMEC del 15 de mayo de 2026, el Manual de Perfil de Puestos – MPP, aprobado mediante Resolución N.º 047-2024-CU-UCP, y sus modificatorias Resolución N.º 293-2025-CU-UCP, N.º 412-2025-CU-UCP y N.º 092-2026-CU-UCP; y el acuerdo de Consejo Universitario del 15 de mayo de 2026,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de la Constitución, concordante con la Ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, el Manual de Perfil de Puestos, es el documento que tiene por finalidad describir los cargos estructurales de la institución, estableciendo denominación, clasificación, funciones y requisitos mínimos;

Que, es importante implementar los requisitos mínimos de los puestos mencionados con criterios de pertinencia funcional, adecuación al mercado laboral local, y optimización de los procesos de selección de personal, garantizando la correcta correspondencia entre el nivel de responsabilidad del puesto y la formación requerida y reconociendo, además, los derechos laborales que son irrenunciables;

Que, la UNIVERSIDAD considera necesario adecuar los requisitos mínimos de formación para los puestos de Auxiliar de Mantenimiento y Auxiliar de Administración, contenidos en el citado Manual;

Que, mediante el Oficio del visto, el Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua – CAMEC solicita la aprobación de la actualización del Manual de Perfil de Puestos – MPP conforme el siguiente detalle:

1. Asistente de Logística – DGA:
DICE: (...) Formación Académica: Grado de Bachiller Universitario o Egresado de instituto tecnológico, en administración.
DEBE DECIR: (...) Formación Académica: Estudios Secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos
2. Asistente Administrativo – ORSA
DICE: (...) Formación Académica: Estudios Universitarios o Tecnológicos
DEBE DECIR: (...) Formación Académica: Estudios Secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos.
3. Auxiliar de Limpieza – RR.HH.
DICE: (...) Formación Académica: Estudios Secundarios
DEBE DECIR: (...) Formación Académica: Estudios Primarios concluidos o no concluidos
4. Auxiliar de Mantenimiento – UIMP
DICE: (...) Formación Académica: Estudios Secundarios
DEBE DECIR: (...) Formación Académica: Estudios Primarios concluidos o no concluidos

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Que, el Rectorado considera pertinente elevar la propuesta al Consejo Universitario con la finalidad de evaluar la modificatoria de los requisitos mínimos de los puestos de auxiliar de mantenimiento y auxiliar administrativo para su evaluación correspondiente;

Que, corresponde al Consejo Universitario aprobar las modificaciones de los documentos normativos institucionales, conforme a sus atribuciones estatutarias;

Que, en sesión del Consejo Universitario del visto, se acordó por unanimidad MODIFICAR el Manual de Perfil de Puestos – MPP de la Universidad Científica del Perú, aprobado mediante Resolución N.º 092-2026-CU-UCP, en lo referido a los requisitos mínimos de formación de los siguientes puestos: Asistente de Logística – DGA: (...) Formación Académica: Estudios Secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos; Asistente Administrativo – ORSA: Formación Académica: Estudios Secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos; Auxiliar de Limpieza – RR.HH.: (...) Formación Académica: Estudios Primarios concluidos o no concluidos y Auxiliar de Mantenimiento – UIMP: (...) Formación Académica: Estudios Primarios concluidos o no concluidos

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE:

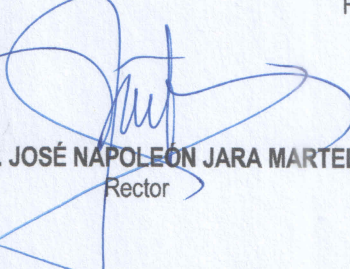
Artículo Primero. MODIFICAR el Manual de Perfil de Puestos – MPP de la Universidad Científica del Perú, aprobado mediante Resolución N.º 047-2024-CU-UCP y sus modificatorias, en lo referido a los requisitos mínimos de formación de los siguientes puestos:

1. Asistente de Logística – DGA: (...) Formación Académica: Estudios Secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos;
2. Asistente Administrativo – ORSA: Formación Académica: Estudios Secundarios concluidos o universitarios y/o tecnológicos;
3. Auxiliar de Limpieza – RR.HH.: (...) Formación Académica: Estudios Primarios concluidos o no concluidos, y
4. Auxiliar de Mantenimiento – UIMP: (...) Formación Académica: Estudios Primarios concluidos o no concluidos.

Artículo Segundo. INCORPORAR las modificaciones señaladas en la páginas 30, 32, 34 en el artículo precedente en el Manual de Perfil de Puestos de la UCP.

Artículo Tercero. ENCARGAR a Secretaría General y demás dependencias la ejecución de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General